



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ie

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Osvaldo González, Katia Ayala y Christian Von Lücken, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 17 de fecha 21 de junio de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Informática.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Autónoma de Asunción

Carrera: Ingeniería Informática

Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Osvaldo González (Coord.)

2. Katia Ayala

3. Christian Von Lucken



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Autónoma de Asunción (UAA) es una institución de educación superior que ofrece carreras de grado y programas de postgrados en distintas especialidades y cuenta con cinco Facultades. El origen de la Universidad, constituida como tal en 1991, se remonta a la Escuela Superior de Administración de Empresas fundada en 1978. La misma cuenta con dos sedes en Asunción, una sede central sobre la calle Jejui y otra sede, más antigua, en la intersección de Montevideo y Oliva. La UAA cuenta además con un campus deportivo en la ciudad de Lambaré. El estatuto de la Universidad establece sus órganos de gobierno teniendo como autoridad principal a su Rectora, acompañado por la Vicerrectora, y asistidas por el Consejo Superior Universitario de la UAA. De acuerdo al estatuto la Rectora y la Vicerrectora son designadas por el Consejo de Administración de la Universidad. Además, el estatuto establece la existencia de diferentes Unidades Académicas entre las que se encuentran las Facultades. En este contexto, la carrera Ingeniería en Informática de la UAA se desarrolla en la Facultad de Ciencias y Tecnología, la cual esta presidida por un Decano, cuyas atribuciones se encuentran especificadas en el estatuto. La carrera cuenta con un Plan de Estudios actualizado a 2015.

B. Descripción de la Visita

La visita a la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias y Tecnología correspondiente a la Universidad Autónoma de Asunción - Sede JEJUI, se desarrolló con total normalidad cumpliendo con lo establecido en la agenda previamente consensuada. En los tres días que duró la visita lunes 14, martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de noviembre de 2022, se tuvo acceso a la información solicitada, de manera diligente y oportuna por parte de la carrera. Las personas que participaron de las reuniones fueron puntuales y dispuestas a colaborar en el proceso. Se realizaron entrevistas y reuniones en la modalidad virtual, con la Rectora, Vicerrectora, Decano, coordinador de la carrera, docentes de tiempo completo (Extensión e Investigación) y los responsables de Administración y Bienestar Estudiantil, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, Personal Administrativo y de Apoyo, de Informática, de Biblioteca, Docentes, Estudiantes, Egresados y Empleadores, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se realizó un recorrido por las instalaciones e infraestructura de la Universidad como: oficinas administrativas, laboratorio de informática, aulas, sala de profesores, biblioteca, sanitarios, bienestar estudiantil, área académica, espacios de recreación, servicios de atención a la salud.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Pares entiende oportuno mencionar algunos aspectos a ser mejorados por la carrera y la institución en futuras postulaciones al proceso de evaluación:

- 1)- Algunos indicadores fueron mal interpretados.
 - 2)- En algunas observaciones de los indicadores faltaban justificar parte importante del indicador, es decir, algunos indicadores no fueron respondidos de forma completa.
 - 3)- Presentación de evidencias documentales extensas y/o muy generales, sin indicaciones para que el Comité pueda ubicar la parte de información específica que avala el cumplimiento del indicador involucrado.
 - 4)- Anexos mencionados en el informe, que no fueron incluidos o estaban corrompidos entre las evidencias presentadas. Normativas sin resolución de aprobación por las instancias correspondientes. Imágenes anexadas en documentos sin descripción. Algunas evidencias antiguas de actividades y procesos realizados entre el año 2014 y 2017.
 - 5)- No todos los documentos solicitados fueron anexados entre las evidencias adicionales.
- Adicionalmente, el Comité de Pares solicitó cierta documentación que ayude a solventar lo expuesto argumentalmente por la carrera en su informe, y esta información fue recibida antes de la visita y también durante las jornadas que contemplaron las actividades de evaluación comprometida, tanto en las reuniones virtuales, así como en la propia visita in situ concretada en la última jornada. Finalmente, este comité de pares valora el trabajo realizado por el equipo de autoevaluación de la carrera, que se evidencia apoyo de las autoridades de la carrera.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera evidencia la presencia de un Decano, una Secretaria, una Gerencia de Facultad, un Departamento de Informática/Coordinación, un Departamento de Ciencias Exactas/Coordinación y profesores a tiempo completo y medio tiempo. Esta estructura fue aprobada según la resolución Nro. 12/2022.	Anexo 1.1 Organigrama Facultad_Ing_Info_UAA Anexo 1.2. Res. Aprobacion Organigrama_Ing_Info_UAA Anexo 1.9 Manual Org. y Funciones_Ing_Info_UAA
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Facultad de Ciencias y Tecnología tiene una estructura organizacional definida en el organigrama aprobado por la Resolución Nro. 12/2022, lo que sugiere coherencia con su unidad académica.	Anexo 1.1 Organigrama Facultad_Ing_Info_UAA Anexo 1.2. Res. Aprobacion Organigrama_Ing_Info_UAA Anexo 1.3 Organigrama Institucional_Ing_Info_UAA Anexo 1.4 Res. Aprobación Organigrama Institucional_Ing_Info_UAA Anexo 1.5 Anál. Estructura Organizativa_Ing_Info_UAA
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	El organigrama de la facultad, está compuesta por Rector, Vicerrector, Decanato, Secretaria, Gerencia de Facultad, Departamento de Informática/Coordinador, Departamento de Ciencias Exactas/Coordinador, Profesores de Medio Tiempo y Tiempo Completo. Los informes de gestión de las diferentes instancias como del decanato, coordinaciones, en el cual se visualiza la coordinación de los estamentos y resultado de encuesta a docentes y estudiantes, permiten corroborar la adecuada coordinación interna con el resultado de logro en los objetivos institucionales	Anexo 1.1 Organigrama Facultad_Ing_Info_UAA Anexo 1.5 Anál. Estructura Organizativa_Ing_Info_UAA Anexo 1.6 Informe Estructura Organizativa_Ing_Info_UAA 1.9 Manual Org. y Funciones_Ing_Info_UAA
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En el Anexo 1.1 Organigrama Facultad_Ing_Info_UAA Org. y Funciones aprobado por la Resolución N° 06/2016, se definen las funciones del Decano, Coordinador, Docentes de Medio Tiempo y Tiempo Completo, Secretario y Pasante de Soporte.	Anexo 1.1 Organigrama Facultad_Ing_Info_UAA Anexo 1.2. Res. Aprobacion Organigrama_Ing_Info_UAA Anexo 1.9 Manual Org. y Funciones_Ing_Info_UAA
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Según las evidencias se puede verificar que los cargos denifitos en la estructura organizacional están cubiertos, para realizar las actividades previstas.	Anexo 1.1 Organigrama Facultad_Ing_Info_UAA Anexo 1.2. Res. Aprobacion Organigrama_Ing_Info_UAA Anexo 1.9 Manual Org. y Funciones_Ing_Info_UAA Anexo 1.11 Res. Nombramiento Decano_Ing_Info_UAA Anexo 1.12 Contrato Coordinador_Ing_Info_UAA Anexo 1.13 Contrato Gerencia Facultad_Ing_Info_UAA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	Se puede observar que la estructura organizativa de la Facultad está aprobada por la resolución Nro. 12/2022, y el Manual de Organización y Funciones fue aprobado por la Resolución N° 06/2016, lo que es coherente con la unidad académica a la que pertenece. Los informes de gestión de las diferentes instancias como del decanato, coordinaciones, en el cual se visualiza la coordinación de los estamentos y resultado de encuesta a docentes y estudiantes, permiten corroborar la adecuada coordinación interna con el resultado de logro en los objetivos institucionales			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aprobación de las normativas y reglamentaciones como las Políticas de Inclusión Educativa (Anexo 1.16) según Resolución Nro. 12/2021 (Anexo compl. 1.2) y el Plan Estratégico Institucional, mencionan la inclusión en la misión, valores y un objetivo específico (ítem 14), se constata que estos documentos tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Anexo 1.14 Plan Estratégico Institucional_Ing_Info_UAA Anexo 1.15 Res. Aprobación Plan Estratégico_Ing_Info_UAA Anexo 1.16 Política Inclusión_Ing_Info_UAA
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se constata en el Protocolo de Bioseguridad y del Manual de Procedimiento y Mantenimiento de la UAA las normativas y reglamentaciones correspondiente.	Anexo 1.17 Rgto. Lab. Informática_Ing_Info_UAA Anexo 1.18 Protocolo Bioseguridad_Ing_Info_UAA
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata que las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidas y accesibles en la página de la facultad y fueron difundidas en las reuniones de docentes, según la agenda de reuniones de profesores (anexo 1.20)	Anexo 1.19 Screenshot Pag. Web_Ing_Info_UAA Anexo 1.20 Agenda Reuniones Docentes_Ing_Info_UAA Anexo 1.21 Screenshot Aula Virtual_Ing_Info_UAA Anexo 1.7 Informe Encuesta Docentes_Ing_Info_UAA Anexo 1.8 Informe Encuesta Estudiantes_Ing_Info_UAA
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presentan los informes de encuesta de docentes y estudiantes (anexos 1.7 y 1.8), donde se observa que ambos estamentos confirman con un porcentaje aceptable que la carrera aplica sistemáticamente las normativas y reglamentaciones. Existen enlaces donde se visualizan documentos como calendario académico, reglamentos, resoluciones, estatutos, además de formatos de formularios y solicitudes.	Anexo 1.22 Escolaridad de estudiantes_Ing_Info_UAA Anexo 1.23 Resultados Evaluaciones_Ing_Info_UAA Anexo 1.7 Informe Encuesta Docentes_Ing_Info_UAA Anexo 1.8 Informe Encuesta Estudiantes_Ing_Info_UAA
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se constata que existe un Código de Ética de la Universidad, aprobado por Res. Nro 15/2015	Anexo 1.24 Código Ética_Ing_Info_UAA
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las normativas y reglamentaciones de la Facultad tienen fechas de aprobación inferiores a cinco años, Además, el Proyecto Académico se ha actualizado y están aprobados por las instancias pertinentes.	Anexo 1.25 Rgto. Académico_Ing_Info_UAA Anexo 1.26 Res. Act. Proyecto Académico_Ing_Info_UAA



	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones están disponibles en la página de la universidad. En las encuestas realizadas manifiestan que conocen las reglamentaciones vigentes y tiene conocimiento de la reglamentación.	Anexo 1.19 Screenshot Pag. Web_Ing_ Info_UAA Anexo 1.7 Informe Encuesta Docentes_Ing_ Info_UAA Anexo 1.8 Informe Encuesta Estudiantes_Ing_ Info_UAA
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones tienen en cuenta la educación inclusiva, así como aspectos relacionados con la bioseguridad y la ética. Estas normas han sido aprobadas y están disponibles en la página web correspondiente. En las encuestas realizadas, la comunidad educativa ha expresado que conoce las reglamentaciones vigentes y posee conocimiento sobre ellas.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	La carrera presenta el documento Factibilidad Econ. y Estudio Mercado_Ing_ Info_UAA, sin embargo, en este documento no se evidencia las necesidades detectadas que hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración del proyecto educativo, no se constata resultados y análisis de los requerimientos de perfiles profesionales y las competencias requeridas para la carrera en el campo profesional.	Anexo 1.27 Factibilidad Econ. y Estudio Mercado_Ing_ Info_UAA
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Proyecto Académico se encuentran aprobado por Resolución CONES N° 259/2017	Anexo 1.26 Res. Act. Proyecto Académico_Ing_ Info_UAA
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	En los documentos revisados y en las reuniones se constata que los docentes de medio tiempo o tiempo completo, el profesor Dr. Sebastián Grillo cumple la función de docente investigador y tutorías de proyecto final de carrera, además de impartir clases, de la misma forma la profesora Ms. Blanca Duarte realiza actividades de extensión e impartir clases, ambos también forman parte del comité de autoevaluación de la carrera, evidenciando múltiples funciones de ambos docentes. Esta situación repercute en la cantidad y calidad de los proyectos de investigación y extensión que son escasos. Además, la IES no ofrece apoyo académico a los estudiantes de la carrera. Esto evidencia que la cantidad de recursos humanos asignados para las actividades mencionadas es insuficiente.	Anexo 1.28 Caracterización Directivos_Ing_ Info_UAA Anexo 1.29 Caracterización Docentes_Ing_ Info_UAA Anexo 1.30 Caracterización Funcionarios_Ing_ Info_UAA Anexo 1.31 Contrato Docentes_Ing_ Info_UAA Anexo 1.11 Res. Nombramiento Decano_Ing_ Info_UAA Anexo 1.12 Contrato Coordinador_Ing_ Info_UAA Anexo 1.13 Contrato Gerencia Facultad_Ing_ Info_UAA Horario FACYT 2022 Proyectos de investigación y extensión. Reunión con estudiantes.



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Se constata que la unidad académica posee los recursos necesarios. En el presupuesto se contempla el pago de funcionarios, docentes, y gastos administrativos y financieros.	Anexo 1.32 Presupuesto Facultad_Ing_Info_UAA Anexo 1.33 Ejecución Presupuestaria_Ing_Info_UAA
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia que se dispone de un Protocolo de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, Manual de Procedimientos y Funciones de la Unidad de Apoyo a la Inclusión, así también los recursos de infraestructura considerando el enfoque de educación inclusiva	Anexo 1.34 Plano Edificio_Ing_Info_UAA Anexo 1.35 Inv. Equipos Lab. Informática_Ing_Info_UAA Anexo 1.36 Accesibilidad PCD_Ing_Info_UAA
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Se constata el mecanismo de revisión y actualización de planes y programas de estudios de las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UAA, aprobado por Resolución Nro. 09/20	"Anexo 1.37 Informe Gestión Decanato_Ing_Info_UAA Anexo 1.38 Libro Cátedra_Ing_Info_UAA" Anexo compl. 2.6 Resolución que reglamenta la revisión y actualización de programas de estudios
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Según el Anexo Compl 2.8, denominado "Evidencias de Actualización de Programas de Estudios", se observan los correos electrónicos intercambiados por los docentes y el decano, lo que demuestra la realización de actualizaciones curriculares en respuesta a las necesidades identificadas.	Anexo 1.54 Calendario Académico Anexo 2.16 Cronograma de Actividades Prácticas Anexo 3.17 Informe Global desempeño docente Documentos adicionales Anexo compl. 2.8 evidencias de actualización de programas de estudios
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se han identificado dos documentos específicos el "Protocolo de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Universidad" y las "Políticas de Inclusión Educativa", ambos con resolución Nro. 12/2021.	Anexo 1.40 Mecanismo Inclusión Educativa_Ing_Info_UAA
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia la realización de capacitaciones y Talleres de Bioseguridad y Situaciones de Emergencia	Anexo 1.41 Capacitación Bioseguridad y Situaciones Emergencia_Ing_Info_UAA Anexo 1.42 Reg. Talleres Bioseguridad y Situaciones Emergencia_Ing_Info_UAA
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia del Plan de Emergencia, así también en la visita in situ se pudo corroborar que, la carrera dispone de una dependencia de enfermería	Anexo 1.43 Plan Emergencia_Ing_Info_UAA Anexo 1.44 Res. Rectorado N° 09/2020_Ing_Info_UAA Anexo 1.45 Res. Rectorado N° 16/2020_Ing_Info_UAA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El proyecto académico ha sido aprobado por CONES y cuenta con un presupuesto en ejecución. Se han presentado actas de aprobación de actualizaciones curriculares y planes curriculares, así como la resolución 09/20 del mecanismo de revisión y actualización de planes y programas de estudio de las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UAA. Además, se ha verificado que los docentes actualizan el currículo de acuerdo a las necesidades de cada asignatura. Los recursos de infraestructura reflejan un enfoque de educación inclusiva, y los mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables para las personas con discapacidad están previstos en el "Protocolo de Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo" y las "Políticas de Inclusión Educativa", ambos con resolución No. 12/2021. Escasez de recursos humanos, lo que está afectando la calidad y cantidad de los proyectos de investigación y extensión. El hecho de que los docentes de medio tiempo y tiempo completo asuman múltiples funciones, como la enseñanza, extensión, la investigación, y participen en el comité de autoevaluación, destaca la presión sobre los recursos. Por último, no se ofrece apoyo académico a los estudiantes de la carrera por parte de los docentes de tiempo completo y medio tiempo en materias de específicas de la carrera.</i></p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Desarrollo 2021-2025 está aprobado por Resolución Nro 06/2020 del Consejo de la Facultad del cual participan todos los actores educativos	"Anexo 1.46 Res. Aprobación Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Anexo 1.47 Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Documento adicional actas
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de desarrollo 2021-2025 se encuentra aprobado por resolución Nro 06/2020 del Consejo de Facultad	Anexo 1.46 Res. Aprobación Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Anexo 1.47 Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el plan de desarrollo tiene objetivos relacionados a la inclusión, investigación y la excelencia, entre otros, que están relacionados a los objetivos de la carrera y del Plan Estratégico Institucional	Anexo 1.47 Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Plan Estratégico Proyecto Académico
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se constatan las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, los plazos no están establecidos para un solo año. En caso de que no se cumplan con las acciones previstas, estas se vuelven a programar para el año siguiente a fin de dar cumplimiento a lo planificado. Esto se evidencia en el POA.	Anexo 1.47 Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Anexo 1.48 POA_Ing_Info_UAA Anexo 1.49 Cumplimiento Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Plan de desarrollo metas diciembre documento adicional
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el presupuesto que incluye los egresos como pagados de salarios a docentes y funcionarios, adquisición de suministros, participación en eventos, entre otros.	"Anexo 1.47 Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Anexo 1.48 POA_Ing_Info_UAA Anexo 1.49 Cumplimiento Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA "
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se evidencia el POA, como un mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo.	Anexo 1.49 Cumplimiento Plan Desarrollo_Ing_Info_UAA Anexo 1.48 POA_Ing_Info_UAA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	El POA es el mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo aprobado, que contempla objetivos relacionados con la inclusión, la investigación y la excelencia, entre otros, que se relacionan con los objetivos de la carrera y del Plan Estratégico Institucional. El presupuesto incluye egresos como el pago de salarios a docentes y funcionarios, la adquisición de suministros y la participación en eventos, entre otros.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La IES cuenta con la subdependencia Unidad de Evaluación Institucional dependiente de la Unidad de Gestión Académica, esta subdependencia tiene entre sus funciones, según lo informado en reunión, asesorar a las Facultades en términos de calidad y procesos de evaluación y acreditación. Por su parte la FACYT conforma el comité de Autoevaluación que actualmente desempeña la labor de acompañamiento al plan de mejoras de la carrera, este comité está conformado por docentes y funcionarios de la Facultad que se reúnen periódicamente.	Horario primavera Anexo 1.50 Funciones Coordinador y Docentes TC_Ing_Info_UAA Anexo 1.51 Funciones Unidad Evaluación_Ing_Info_UAA Resultados de Resultado de Resultado de Resultado de entrevistas con responsable de la Unidad de Evaluación Institucional, Unidad de Gestión Académica y comité de Autoevaluación.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la evaluación del desempeño docente y de funcionarios, sin embargo, no se evidencia que se prevean procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera tal como la evaluación de los directivos.	Anexo 1.52 Instrumentos Evaluación Desempeño_Ing_Info_UAA Anexo 1.53 Informe Gestión Coordinación_Ing_Info_UAA
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En los informes presentados se observa la existencia de procesos evaluativos planificados y ejecutados en el ámbito académico. Sin embargo, en el ámbito administrativo se verifica la existencia del procedimiento de auditoría pero no su ejecución o implementación sistemática.	Anexo 1.54 Calendario Académico_Ing_Info_UAA Anexo 1.55 Screenshot Encuestas Evaluación Desempeño_Ing_Info_UAA Anexo 1.56 Auditoría Estamento Administrativo_Ing_Info_UAA Anexo 1.57 Emisión Acta Complementaria_Ing_Info_UAA
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Se observa como evidencia el documento sobre las políticas de espacios de comunicación de la universidad, donde se visualizan informaciones publicadas en la página web, la organización de las prácticas asistidas, pero no se presenta divulgación de resultados de los procesos evaluativos con estudiantes y funcionarios.	Anexo 1.60 Socialización Evaluación Desempeño_Ing_Info_UAA Anexo 1.58 Socialización Evaluación Desempeño_Ing_Info_UAA Anexo 1.20 Agenda Reuniones Docentes_Ing_Info_UAA Anexo 1.7 Informe Encuesta Docentes_Ing_Info_UAA Anexo 1.8 Informe Encuesta Estudiantes_Ing_Info_UAA
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata el plan de capacitaciones docentes como uno de los resultados de los procesos evaluativos implementados e introducir mejoras en la carrera	Anexo 1.65 Res. Aprobación Act. Contenidos Programáticos_Ing_Info_UAA Anexo 1.57 Emisión Acta Complementaria_Ing_Info_UAA Anexo 1.59 Plan Capacitación Docente_Ing_Info_UAA



[Handwritten signature in blue ink]

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar la satisfacción por parte de docentes y estudiantes a través de los resultados de encuestas y durante las entrevistas con este comité de Pares.	Resultados de encuestas de docentes y estudiantes. Resultados de Resultado de Resultado de Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>De acuerdo con la información proporcionada, la carrera posee un Comité de Autoevaluación conformado por el Coordinador y los docentes de medio tiempo o tiempo completo, así como una Unidad de Evaluación Institucional que lleva a cabo evaluaciones de desempeño para docentes y funcionarios. Sin embargo, no se evidencia que existan procesos evaluativos para evaluar la gestión de los directivos.</p> <p>En cuanto a los informes presentados, se observa que se han planificado y ejecutado procesos evaluativos en el ámbito académico, pero no parece haber una implementación sistemática de los procedimientos de auditoría en el ámbito administrativo.</p> <p>El documento sobre las políticas de espacios de comunicación de la universidad muestra que hay información publicada en la página web y se organizan prácticas asistidas, pero no se presenta evidencia de socialización con fotografías o planillas de asistencia de reuniones con estudiantes, ni de reuniones con funcionarios.</p> <p>Se constata que el plan de capacitaciones docentes es un proceso evaluativo implementado para mejorar la carrera. Aunque hay algunas áreas de oportunidad para mejorar, se evidencia que se han tomado medidas para fomentar la mejora continua en la carrera.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Parcialmente	Se constata que la carrera cuenta con el mecanismo de Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción, sin embargo, en la documentación presentada no se incluye evidencia de su aprobación formal.	Anexo 1.60 Política Espacios Comunicación_Ing_Info_UAA Anexo 1.61 Afiches Informativos_Ing_Info_UAA Anexo 1.62 Screenshot RRSS_Ing_Info_UAA Anexo 1.19 Screenshot Pag_Web_Ing_Info_UAA
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación sistemática, y se constata la existencia de un documento denominado Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción, y una Dirección de Comunicación que se encarga de la comunicación interna y externa a través de redes sociales, página web, afiches informativos y un sistema académico interno. Además, se evidencia en el organigrama institucional un Departamento de Atención al Alumno.	Anexo 1.60 Política Espacios Comunicación_Ing_Info_UAA Anexo 1.61 Afiches Informativos_Ing_Info_UAA Anexo 1.62 Screenshot RRSS_Ing_Info_UAA Anexo 1.19 Screenshot Pag_Web_Ing_Info_UAA
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con un sistema informático académico y administrativo. El mismo está centralizado en un servidor central. Se constata un formulario de detalle de alumnos por carrera.	Anexo 1.63 BD Sistema Académico_Ing_Info_UAA
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	La presentación del documento BD Sistema Académico como evidencia muestra detalles por carrera que constan de los datos de estudiantes como cédula de identidad, nombre y apellido, promoción, año grad, teléfono, email y el sexo. Sin embargo, no se observa el estado académico, estadístico y financiero que podrían ser útiles para los directivos en la toma de decisiones.	Anexo 1.63 BD Sistema Académico_Ing_Info_UAA



e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el alumno recibe al momento de su inscripción los datos referentes a los aranceles que deberá abonar	Anexo 1.63 BD Sistema Académico_Ing. Info_UAA
f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Las encuestas de satisfacción muestran un buen índice de satisfacción de los encuestados hacia los medios de comunicación implementados en la carrera	Anexo 1.7 Informe Encuesta Docentes_Ing. Info_UAA Anexo 1.8 Informe Encuesta Estudiantes_Ing. Info_UAA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia las Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción, su aplicación sistemática de a través de redes sociales, página web, afiches informativos y un sistema académico interno. Sin embargo, no cuenta con aprobación formal. Cuenta con un sistema informático académico y administrativo que está centralizado en un servidor central, es capaz de emitir informes, pero no se ha presentado evidencia que efectivamente esa información sea la utilizada para la toma de decisiones.
--------------------------------	--

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>La Facultad cuentan con una estructura organizacional aprobada</p> <p>La Facultad cuentan con Manual de Organización y Funciones, aprobado</p> <p>La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica</p> <p>La carrera cuenta con Políticas de Inclusión Educativa y aprobada</p> <p>La carrera cuenta con reglamento de los laboratorios de informática y normas referentes a la seguridad eléctrica, protección contra incendio y primeros auxilios.</p> <p>La carrera cuenta con el Código de Ética de la Universidad</p> <p>Las normativas y reglamentaciones se aplica de forma sistemática y son conocidas por la comunidad educativa.</p> <p>Cuenta con el proyecto Académico aprobado por el CONES</p> <p>La carrera prevé con los recursos presupuestarios como pagos de salarios y gastos administrativos y financieros</p> <p>La carrera dispone un protocolo de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</p> <p>Cuenta con el Manual de Procedimientos y Funciones de la Unidad de Apoyo a la Inclusión, donde se menciona sobre los recursos de infraestructuras, entre otros considerando el enfoque de educación inclusiva.</p> <p>La carrera cuenta con Plan de Emergencia, realiza Capacitaciones y Talleres de Bioseguridad y Situaciones de Emergencia</p>	<p>No se evidencia lista de asistencia ni las fotografías que constaten la socialización de las normativas a estudiantes y docentes, en reuniones</p> <p>No se verifica la realización de un estudio profundo de las necesidades del medio para la definición del perfil del egresado de la carrera.</p> <p>Los docentes de medio tiempo y tiempo completo asuman múltiples funciones, como la enseñanza, extensión, la investigación, y participen en el comité de autoevaluación, destaca la escases de los recursos humanos.</p>



La carrera cuenta con herramientas para el seguimiento del proyecto académico

La carrera cuenta con el Plan de Desarrollo aprobado

La carrera cuenta con el Plan Estratégico Institucional

Cuenta con el Plan Operativo Anual

Aplicación de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de carrera

Previsión de recursos presupuestarios para la ejecución del Plan de Desarrollo de carrera

Cuenta con Procesos evaluativos para realizar mejoras

Cuenta con evaluación del desempeño docente y de funcionarios

Cuenta con procesos evaluativos planificados y ejecutados en el ámbito académico

Cuenta Políticas de espacios de comunicación de la universidad

Cuenta con Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción

La carrera realiza aplicación sistemática de las Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción

Cuenta con el Sistema Informático seguro para el registro académico.

Los estudiantes reciben en su inscripción los datos referentes a los aranceles

Se verifica la satisfacción de las Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción por parte de docentes y estudiantes

Carencia de procedimientos definidos de forma clara de evaluación del desempeño directivo.

Los procedimientos de auditoria de la gestión administrativa no se implementa sistemática

Escasa evidencia de la socialización de los procesos evaluativos a estudiantes (fotografías, planillas de asistencias)

Las Políticas de Comunicación Interna y Externa de la Universidad Autónoma de Asunción carecen de la aprobación de autoridad competente

No se evidencia que las informaciones obtenidas del sistema informático sean utilizados para la toma de decisiones.

Recomendaciones de Mejora

R1. Contar con más docentes de tiempo completo o medio tiempo /coordinadores de investigación.

R2. Contar con más docentes de tiempo completo o medio tiempo/coordinadores de extensión.

R3. Incluir mecanismos de evidencias de reuniones con docentes y estudiantes, como planillas de asistencias y fotografías.

R7. Evidenciar la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.

R5. Evidenciar y socializar a estudiantes sobre las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.

R9. Realizar consultas sistemáticas a empleadores y egresados sobre las necesidades y posibilidades del medio externo.

R10. Contar con docentes a tiempo completo o medio tiempo que brinden apoyo académico a los estudiantes de la carrera en materias como algorítmica, programación, entre otras.

R8. Establecer procedimientos claros para la evaluación y promoción del desempeño directivo.

R12. Aplicar sistemáticamente los procesos evaluativos en el ámbito administrativo.

